

RESOLUCIÓN NUMERO 010382 DE 02 NOV 2023

*«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para el periodo 2023-2025.»*

## EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, artículo 8, numeral 2 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015, y artículos 84 y 85 del decreto 407 de 1994 y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, señala que *«en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades»*. Además, establece que las Comisiones de Personal, trimestralmente deberán enviar a través de la herramienta informática habilitada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, un informe detallado de las actuaciones y del cumplimiento de sus funciones

Que el Decreto 407 de 1994, por medio del cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, establece en sus artículos 84 y 85 la creación de las comisiones de personal en el Instituto, fijándole asimismo sus funciones.

Que los capítulos 1 y 2, del título 14, de la parte 2, del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, establece la conformación de las Comisiones de Personal y la elección de los representantes de los empleados en la comisión de personal.

Que el artículo 2.2.14.1.1 ibidem, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020, indica que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Que los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Que los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales.

Que en el Artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 establece que los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Que mediante las Resolución No. 006824 del 13 de septiembre del 2021; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC integró las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central, Regional Central, Regional Noroeste, Regional Norte, Regional Oriente respectivamente, por un periodo de 2 años, acorde con lo normado en el Artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, en el cual se establece que los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos por este periodo, mismo que se contará a partir de la fecha de comunicación del acto administrativo que integra las Comisiones de Personal en la entidad.

RESOLUCIÓN NUMERO 010382 DE 02 NOV 2023

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para el periodo 2023-2025.»

Que mediante Resolución 008058 del 01 de septiembre del 2023, el Director General del INPEC, estableció el proceso de Convocatoria para la elección de los Representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, correspondientes al Orden Nacional, Nivel Central y Direcciones Regionales para el periodo 2023-2025.

Que el 19 de septiembre mediante oficio número 2023IE0191085 se prorrogó el cronograma de la Resolución No.008058 del 01 de septiembre del 2023 debido a que vencido el término de inscripción de candidatos no se contaba con al menos cuatro (4) inscritos para elecciones en cada una de las Comisiones de Personal.

Que, en cumplimiento del cronograma de actividades, se ejecutó en todo el territorio nacional la jornada electoral y de escrutinio el día 24 de octubre del 2023, en la cual fueron elegidos por mayoría de votos, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Que una vez resueltas las reclamaciones y verificada la legalidad de la elección de los representantes de los empleados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, surge como imperativa la necesidad de integrar las comisiones de personal en cada uno de los niveles (Nacional, Central y Regional), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2018 y el artículo 4.3 de la Resolución 008058 del 01 de septiembre del 2023.

Que el 27 de octubre del 2023, la Subdirección de Talento Humano, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó la publicación de los resultados finales de las elecciones, señalando allí, los servidores públicos administrativos y del cuerpo de custodia y vigilancia que fueron elegidos por mayoría de votos y que actuarán como "Principales y Suplentes" en las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regionales para el periodo 2023 - 2025.

Que las comisiones de personal que se integran a través del presente acto administrativo, cumplirán las funciones descritas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004, por periodo de 2 años, sin posibilidad de reelección, acorde con lo preceptuado en el Artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 y l preceptuado en el artículo 4 de la Resolución 008058 del 01 de septiembre del 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. INTEGRAR** la Comisión de Personal del **ORDEN NACIONAL** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE GUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	DIGNIDAD.
80206964	CHRISTIAN EDISSON LOPEZ MORA	DRAGONEANTE CODIGO 4114-GRADO 11	PRINCIPAL
1121910795	JHON ALBERTO OSORIO ARBELAEZ	DRAGONEANTE CODIGO 4114-GRADO 11	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
11428148	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13 (E)	PRINCIPAL
55131874	MERLY CRISTINA ICOPO ANDRADE	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 3132 GRADO 13 (E)	SUPLENTE

**PARÁGRAFO:** Designar al Jefe Oficina Asesora de Planeación y al Coordinador del Grupo de Prospectiva del Talento Humano, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal del Orden Nacional.

RESOLUCIÓN NUMERO **010382** DE **02 NOV 2023**

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para el periodo 2023-2025.»

**ARTÍCULO 2. INTEGRAR** la Comisión de Personal del **NIVEL CENTRAL** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

<b>CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA</b>			
<b>CEDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>DIGNIDAD.</b>
79764566	JOSE ANDRES ROBAYO GARCIA	DISTINGUIDO 4112 GRADO 12	PRINCIPAL
1033712167	SINDY TATIANA VARGAS PINZON	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	SUPLENTE
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO.</b>			
79693679	JHON JAIRO BARON	TECNICO OPERAIVO CODIGO 3132 GRADO 13 (E)	PRINCIPAL
4226587	RICARDO BAYONA TALERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15 (E)	SUPLENTE

**PARÁGRAFO:** Designar al Subdirector Cuerpo de Custodia y al jefe de la Oficina Asesora Jurídica, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal del Nivel Central.

**ARTÍCULO 3. INTEGRAR** la Comisión de Personal del **REGIONAL CENTRAL** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

<b>CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA</b>			
<b>CEDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>DIGNIDAD.</b>
80234814	SAMUEL SANTAMARIA SANTAMARIA	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	PRINCIPAL
7722151	DIEGO FERNANDO TRUJILLO BAHAMON	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	SUPLENTE
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO.</b>			
40446503	LILLY MORALES HORTUA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 05 (E)	PRINCIPAL
40042577	NELLY PANQUEVA BARAJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 (E)	SUPLENTE

**PARÁGRAFO:** Designar al Director Regional Central y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal de la Regional Central.

**ARTICULO 4. INTEGRAR** la Comisión de Personal **REGIONAL OCCIDENTE** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

<b>CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA</b>			
<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>DIGNIDAD.</b>
1113627252	JENNY PATRICIA CARBONELL OSPINA	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	PRINCIPAL
1062274667	HERNÁN DAVID LASSO ARAGÓN	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	SUPLENTE

RESOLUCIÓN NUMERO 010382 DE 02 NOV 2023

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para el periodo 2023-2025.»

PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
66847640	ELEONORA GONZALEZ BELALCAZAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 (E)	PRINCIPAL
16288216	CRISHTIAN ANDRES MACHADO ORTEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 (E)	SUPLENTE

**PARÁGRAFO:** Designar al Director Regional Occidente y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal de la Regional Occidente.

**ARTICULO 5. INTEGRAR** la Comisión de Personal **REGIONAL ORIENTE** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
91506954	JHON GERMAN VARGAS ANAYA	INSPECTOR CODIGO 4137 GRADO 13	PRINCIPAL
1090389652	PEDRO JESUS MONCADA MEAURI	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
1093741354	FRANCY VIVIANA FLOREZ ROZO	TECNICO OPERATIVO CODIGO 3132 GRADO 13	PRINCIPAL
37705507	SONIA CÁRDENAS VELÁSQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 09 (E)	SUPLENTE

**PARÁGRAFO:** Designar al Director Regional Oriente y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal de la Regional Oriente.

**ARTICULO 6. INTEGRAR** la Comisión de Personal **REGIONAL NOROESTE** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
1128386083	LEIDI BIBIANA GIRALDO MORALES	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	PRINCIPAL
1036614774	PAOLA CRISTINA USMA BERMUDEZ	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
52116344	MYRIAM EDILMA RODRÍGUEZ WILCHES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 (E)	PRINCIPAL
59825873	SANDRA EDELMIRA ERAZO TIMANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 09 (E)	SUPLENTE

**PARÁGRAFO:** designar al Director Regional Noroeste y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal de la Regional Noroeste.

RESOLUCIÓN NUMERO **010382** DE **02 NOV 2023**

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para el periodo 2023-2025.»

**ARTICULO 7. INTEGRAR** la Comisión de Personal **REGIONAL VIEJO CALDAS** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

<b>CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA</b>			
<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>DIGNIDAD.</b>
1106775563	EDY MAURICIO CAMPOS ROMERO	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	PRINCIPAL
1110464185	YEISON IVAN PARDO AROCA	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	SUPLENTE
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO.</b>			
<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>DIGNIDAD.</b>
10125035	LUIS FERNANDO ORTIZ BEDOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11	PRINCIPAL
9737956	ROBINSON VELEZ CARDONA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 (E)	Suplente.

**PARÁGRAFO:** designar al Director Regional Viejo Caldas y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal de la Regional Viejo Caldas.

**ARTICULO 8. INTEGRAR** la Comisión de Personal **REGIONAL NORTE** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

<b>CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA</b>			
<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>DIGNIDAD.</b>
1065631591	FABIO DE JESUS GONZALEZ MAESTRE	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	PRINCIPAL
1112770751	DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ	DRAGONEANTE CODIGO 4114 GRADO 11	SUPLENTE
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO.</b>			
<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>DIGNIDAD.</b>
1129522202	MAIRA ALEJANDRA CASTILLO PACHECO	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 13	PRINCIPAL
37948686	CLAUDIA PATRICIA FORERO RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 (E)	SUPLENTE

**PARÁGRAFO:** designar al Director Regional Norte y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal de la Regional Norte.

**ARTÍCULO 9.** Los servidores públicos electos relacionados en el artículo primero (1°) y segundo (2°), integrarán las comisiones de Personal del Orden Nacional y Nivel Central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC durante una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la publicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 10. SECRETARIA TÉCNICA DE LAS COMISIONES.** El Subdirector de Talento Humano para la Comisión de Personal del Orden Nacional; El Coordinador del Grupo de Administración del

RESOLUCIÓN NUMERO 010382 DE 02 NOV 2023

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para el periodo 2023-2025.»

Talento Humano para la Comisión de Personal del Nivel Central, y el responsable de Área de Talento Humano de las Regionales para las Comisiones de las Direcciones Regionales.

**ARTÍCULO 11.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga de manera expresa las resoluciones 006824 del 13 de septiembre de 2021 y 010349 del 2 de diciembre del 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

02 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**  
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

  
**LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano (C)

  
**JOSE ANTONIO TORRES CERÓN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)  
Control de Legalidad

Revisó: TE. LEONEL FERNANDO CHAPARRO, Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano.  
Elaboró: TE. LEONEL FERNANDO CHAPARRO, Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano.  
Fecha de elaboración: 31 de noviembre del 2023.